

Los jueces tendrán a partir de hoy (20/12/2018) mayor formación en violencia de género. El Congreso aprueba definitivamente la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tras las enmiendas introducidos en el Senado.

El Congreso de los Diputados ha aprobado por 337 votos a favor y dos abstenciones la reforma de la Ley Orgánica del **Poder Judicial** para incrementar la formación de los jueces en violencia de género. Ello supone el primer cambio legislativo en cumplimiento de una de las medidas que forman parte del **Pacto** contra la Violencia de Género firmado por la mayoría de las fuerzas políticas.

Esta mañana se han debatido las enmiendas del Senado, respaldadas el pasado día 12 también por todo los grupos, en el sentido de atender las necesidades de los **discapacitados** en las dependencias donde se atienden a las víctimas, así como su inclusión en las estadísticas que se realicen.

El texto ya fue votado en **primera lectura** en el Congreso y ahora supondrá ya su ratificación definitiva para su entrada en vigor.

Las reformas garantizan la adquisición de conocimientos sobre igualdad y en materia de no discriminación en las oposiciones a la carrera judicial, en los cursos de la **Escuela Judicial** y en la formación continuada impartida por el Consejo del Poder Judicial.

Estas medidas acordadas afectan a los miembros de la carrera judicial, tanto de los **juzgados especializados** en violencia de género, como a los jueces de familia y de menores.

La reforma también garantiza que las dependencias impidan la confrontación de la víctima y el agresor durante el proceso. Las salas que serán utilizadas en casos de **agresiones sexuales** y de trata de personas con fines de explotación sexual.

Desde el **Partido Popular**, la diputada **Dolores Alba**, recordó que solo esta formación política recogió las enmiendas del Cermi, la asociación que representa al colectivo de la discapacidad. Asimismo, defendió la posición del PP: «**Estamos donde siempre**, junto a las víctimas y frente a los agresores», y la gestión que estaba haciendo el Gobierno de Rajoy de las medidas del pacto Contra la Violencia de Género.

El **PSOE** denunció que actualmente «tenemos un sistema judicial que victimiza a las mujeres, no las cree», subrayó la diputada Rocío Cuello. Además, arremetió contra el PP y Ciudadanos por su

posible **acuerdo con VOX**, un partido que, a su juicio, duda de la violencia de género. «No podemos dar pasos atrás».

Podemos considera esta reforma «**insuficiente**» y «decepcionante», según señaló la diputada Ángela Rodríguez. A su juicio, el caso de **Laura Luelmo** «no puede ser símbolo del fracaso» e hizo un llamamiento a los hombres, al señalar que «ser un patriota es defender la vida de las mujeres»

El diputado del PNV, **Mikel Legarda**, afirmó que «queda mucho por hacer, pero aprobaremos esta reforma para que las víctimas sean atendidas por personal especializado. **Es un avance**, pero no definitivo para que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva. Nos queda mucho por hacer para que los jueces dispongan una formación especializada y ampliar los juzgados especializados»

Fuente ABC